UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Adriana del Pilar Rodríguez Becerra

C.C. No. 52.321.225

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 624

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** a ***Adriana Del Pilar Rodríguez Becerra*** con cédula de ciudadanía No. *52321225* quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 30188 que lo acredita como tal, registrado en el Folio *192* del Libro No.*005* de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *90962* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015).

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Adriana Del Pilar Rodriguez Becerra

C.C. 52321225

Aprobó el diplomado

Dificultades del Aprendizaje

Realizado del 17 de enero al 2 de mayo de 2015, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres
Rectora
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 002 - 2015, Folio 547 EC-UVD

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Distrital Nocturno República de Colombia

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.

según Resolución No. 2470 del 25 de Octubre de 1.990

Confiere a

Adriana del Pilar Rodríguez Becerra

C. C. No. 52.321.225 de Santafé de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO — SECRETARIA ACADEMICA — REPUBLICA DE COLOMBIA

Registro Interno

Acta No. 32

Folio No. R-042

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 021 del 5 de Mayo de 1.964

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 29 de Noviembre de 1.996

Powered by CamScanner

Colegio Distrital Nocturno
"República de Colombia"

Acta de Grado

Inscripción S.E. 1994
DANE 111001099117

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 19 96 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Colegio Distrital Nocturno "República de Colombia"** Institución aprobada hasta 1.999 en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C. para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 2470 del 25 de Octubre de 1.990

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana del Pilar Rodriguez Becerra
C.C. No. 52'321.225 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original General No. Treinta y Dos (32) de fecha 29 de Noviembre de 1.996 que consta de 139 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acero Ballesteros Humberto y se cierra con el nombre de Urrego Torres Yamile

Firmada y sellada por Carlos Arturo Casas V. (Rector) y María Victoria M. de Galindo (Secretaria)

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 29 días del mes de Noviembre de 1.996

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

RECTOR
Carlos Arturo Casas V.
C.C. No. 17.090.392 de Bogotá

SECRETARIA
María Victoria M. de Galindo
C.C. No. 41.593.861 de Bogotá

Powered by CamScanner